

seria bueno, citando lo que practicamente le ha ocurrido al ocupar ese puesto.

ix.

El Sr. Arcoyria insiste pues el Alcalde cumple con decir la verdad, no necesitado decir las razones en que funda su proposicion, ni añadir mas, pues ya ha visto que el Sr. Alcalde ha dispuesto se fije en Depositaria la P. O. sobre la calderilla que se admite en los pagos.

ix

El Sr. Salarar entiende se cumplirian los deseos del Sr. Arcoyria, que se obviarian los inconvenientes apuntados por el Sr. Cayuela, teniendo el Sr. Depositario a disposicion de todo el que se presentare a cobrar, la relacion de las clâs, de fondos que existan en caja.

ix

El Sr. Alcalde no tiene dificultad en aceptar a la proposicion del Sr. Arcoyria, puesto que por ella no se le menman las facultades que le corresponden como ordenador de pagos; pero debe advertir que ademas de los inconvenientes indicados por el Sr. Cayuela, hay el que se facultarian con publicidad los apremios contra el mismo.

ix

Cualquiera Concejal puede enterarse del estado de fondos en Contaduria, inclinandose respecto a los demas al medio propuesto por el Sr. Salarar.

ix

El Sr. Arcoyria no se conviene, pues de todos modos se hace publico al enterarse cualquiera, y pide se proceda a votacion.

En votacion nominal se desecha dicha proposicion

Verificada esta, resulto desechada por nueve votos contra siete en la siguiente forma

Señores que dijeron no: Cabejano D. Andres, Ballaster, Lommeras, Almaran, Salarar, Salmeron, Lopez Gomez, Cayuela y Sr. Presidente.

Señores que dijeron si: Solis, Lopez Gomez, Arcoyria, Mata, Canto, Bojart y Meregner.

El Sr. Arcoyria explica su voto

El Sr. Arcoyria explica su voto fundandose en que podria suceder se presentare en Depositaria a cobrar cualquier acreedor y se le dijere que no habia fondos, o que no habia mas que oro, o plata, calderilla o papel, pudiendo suceder que cualquier